



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y NÜVEVE.

Mataeros se han disminuido á dho encanclado
en el mar de Turis proximo, ó como sea de su agua.
do. Acordo q. p. a. ello el Mayordomo entienda
á dho P. de reportes, tres mill maras. vellon, & los
q. miluya en cuenta de gastos menores donde se
le abonarian con testam. de este acuerdo y xerto

Mem. de los señores y señoras Memorias de Gines Turisillo y Consortes
Turisilleros, vecinos y Maestros de Turisilleros de esta Ciudad,
haviendo presente á este Ayuntamiento los quaxi-
vimos perjurios q. les ovian las muchas
Colmenas q. hay en esta poblacion, de huerta y
xaygueros, por lo q. concluyen duplicando ve
viva dar la providencia q. convenga á efecto
de q. se extraigan y pongan en los ditos correa-
pondentes, en observancia de la ordenanza
con lo demás q. expresan. Esta Ciudad haviendo
oydo, teniendo presente q. este particular está
encanzado al Sr. D. Juan Vocarnora Vro. Decano
y Hon. gen. y q. tiene tomadas en Turisilla, las
providencias correspond. p. a. q. se efectue la
extraccion de dhas Colmenas de esta poblacion,
de huerta y xaygueros, y q. se vituen en los
Campos, á la distancia q. previene la ordenan-
za; Acordo, q. dho Sr. D. Juan. continuando